



Comunicado Inmediato

21 de Enero del 2011

Arquidiócesis de San Antonio accede a convenio en la demanda de supuesta mala conducta sexual por Padre John Fiala

La Arquidiócesis de San Antonio ha llegado a un convenio en la demanda que involucra a un hombre de 19 años quien alega que fue asaltado sexualmente por el Padre John Fiala, cuando el sacerdote servía en la parroquia Sacred Heart of Mary en Rocksprings, Texas. Fiala es miembro de la comunidad religiosa, La Sociedad de Nuestra Señora de la Santísima Trinidad y trabajó en la Arquidiócesis del año 2005 al 2008. El caso fue acordado por poco más de \$946,000.00. El acuerdo fue pagado por el programa de seguro de la Arquidiócesis.

Anunciando el convenio, el Arzobispo Gustavo Garcia-Siller dijo; "Es penoso y doloroso saber que un sacerdote o un líder de la comunidad pueda hacerle un daño a un joven. De ahí que era importante llegar a este acuerdo para que se comenzara un proceso de sanación, especialmente de sanación espiritual para la víctima, su familia y las comunidades donde sirvió el padre Fiala. Seguimos rezando por la víctima y por su familia.

Aunque sabemos que ninguna institución puede eliminar la indignidad y lo tremendo del abuso sexual, existen sacerdotes fieles, diáconos fieles y laicos fieles, y todos seguimos comprometidos como Iglesia para promover la dignidad humana. A través de nuestra Oficina de Asistencia a Víctimas, promovemos entrenamiento y programas de prevención de los cuales ya se han beneficiado miles de niños y adultos de nuestra Arquidiócesis."

En Septiembre de 2008 la Arquidiócesis fue contactada por un miembro de la familia del demandante, y surgieron preocupaciones sobre la interferencia de Fiala en la crianza de este adolescente. La Arquidiócesis preguntó si existía alguna preocupación relacionada con una conducta sexual inapropiada; el miembro de la familia informó que no la había.

El entonces arzobispo José Gómez habló con Fiala quien negó que existiera alguna conducta inapropiada. El arzobispo le indicó que de inmediato parara de interferir en los derechos de la custodia por parte de los abuelos.

Después de su conversación con Fiala, el Arzobispo Gómez decidió que era apropiado dar más atención a estas preocupaciones. A principio del mes de Octubre del 2008, un oficial de la Arquidiócesis se reunió con Don G. Letsinger del Condado de Edwards quien le presentó evidencia indicando la "interferencia con la custodia de un menor" llevada a cabo por Fiala.

Como resultado, Fiala fue suspendido de su ministerio sacerdotal en la Arquidiócesis de San Antonio. El 11 de Octubre del 2008, el Padre Leopold visitó la parroquia donde Fiala estaba asignado e informó a la gente de su suspensión y de la investigación por parte de las autoridades civiles. La evidencia de interferencia custodial formó la base para suspender definitivamente a Fiala de su posición como Administrador Parrochial de la Parroquia Sacred Heart of Mary en Rocksprings, TX, incluyendo sus misiones: St. Raymond en Leakey, TX y St. Mary Magdalen en Camp Wood, TX, efectivo el 24 de Octubre de 2008.

En lo que la Arquidiócesis continuaba cooperando con las autoridades civiles del Condado de Edwards en su investigación, se enteró de sospechas de un posible contacto sexual entre el demandante y Fiala. La primera queja de abuso sexual llegó a la Arquidiócesis por parte del demandante o de su familia hasta cuando la demanda fue oficialmente archivada en Abril del 2010.

En anunciando el convenio, Padre Leopold comentó, “Nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para prevenir el abuso, y aún la posibilidad del abuso, cumpliendo con los lineamientos y procedimientos de nuestra institución. La protección de nuestros niños y jóvenes será siempre la prioridad de la Arquidiócesis de San Antonio.” También la Archidiócesis se compromete a cooperar completamente con las autoridades del Condado de Edwards en la investigación criminal relativo al caso de Fiala.